



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

**ACTUARÍA**



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** CIUDADANA ARACELY DEL CARMEN SARAO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JIN/13/2018**, relativo al **Juicio de Inconformidad** promovido por la **Ciudadana Aracely del Carmen Sarao Hernández**, en su carácter de Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Electoral Municipal de Carmen del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de "Los resultados consignados en las actas de escrutinio y cómputo del Consejo Electoral Municipal de Carmen, Campeche; de la Elección de Presidente Municipal". El **Magistrado Instructor** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **treinta de julio** de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintiuna horas con diez minutos** del día de hoy **treinta de julio del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al actor y a los demás interesados, el acuerdo** de fecha **treinta de julio** de dos mil dieciocho, constante de tres fojas, por medio de los **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del**  
**Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las**  
**Mujeres Mexicanas"**



**ACUERDO DE REQUERIMIENTO.**

**TEEC/JIN/13/2018**

**JUICIO DE INCONFORMIDAD**

**EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JIN/13/2018.**

**PROMOVENTE:** CIUDADANA ARACELY DEL CARMEN SARAO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE.

**ACTO IMPUGNADO:** "EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN, CAMPECHE; DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL."

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** MAESTRO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. ---**

Con fecha (treinta de julio de dos mil dieciocho), la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta, al Magistrado Numerario Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez, con el estado procesal que guarda el expediente. Conste. -----

**VISTA** la cuenta, el Magistrado Instructor; -----

**ACUERDA:**

**ÚNICO.- Requerimiento con apercibimiento.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 539, 638, 674, fracción I, 677 de la Ley de Instituciones y Procedimientos



ACUERDO DE REQUERIMIENTO.

TEEC/JIN/13/2018

Electorales del Estado de Campeche y observándose del estudio de las constancias de autos que se encuentra incompleta la documentación que las debe integrar, SE REQUIERE:

1.- A la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, por conducto de su Vocal Ejecutivo, ciudadano Licenciado Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, para que dentro del plazo de SETENTA Y DOS HORAS, contadas a partir del momento en que le sea notificado el presente proveído, remita a esta autoridad jurisdiccional la documentación que a continuación se enlista: -----

- a) Informe si se autorizó y realizó la sustitución de los ciudadanos designados para integrar las mesas directivas de casilla durante la jornada electoral en las casillas electorales: 184 Contigua 2, 185 Contigua 1, 185 Contigua 4, 191 Básica, 193 Básica, 205 Contigua 3, 207 Contigua 1, 207 Contigua 2, 231 Básica, 232 Contigua 2, 235 Básica, 243 Contigua 2, 244 Contigua 1 y 244 Contigua 3, correspondiente al Consejo Electoral Municipal de Carmen, Campeche; de la elección de Presidente Municipal, y en caso de haber autorizado tal sustitución, remita los nombres de los ciudadanos sustituidos por cada una de las casillas señaladas.-----
- b) Informar como quedaron integradas las casillas anteriormente mencionadas, el día de la Jornada Electoral. -----
- c) Asimismo, informar a esta autoridad a que sección del listado nominal que corresponde al Estado de Campeche, pertenecen los siguientes ciudadanos:-----

NO.	CIUDADANOS
1	DIGNA RAMOS RODRÍGUEZ.
2	MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ.
3	GLADYS ADRIANA DE LA CRUZ MENDOZA.
4	JUAN CARLOS V. GARCÍA.
5	JUAN CARLOS GARCÍA.
6	LEYDI CRISTEL BAÑOS RUIZ.
7	GUADALUPE DEL P. HERNÁNDEZ.
8	ELISS ADRIANA DÍAZ JIMÉNEZ.
9	AIDA JOSEFA MÉNDEZ BARRERA.
10	BENITO GARCÍA JIMÉNEZ.
11	JAVIER ALFONSO MAY CASTELLANOS.



ACUERDO DE REQUERIMIENTO.

TEEC/JIN/13/2018

12	JUANA EMILIA DÍAZ MIJANGOS.
13	BENITO DE JESÚS HERNÁNDEZ Z.
14	BENITO DE JESÚS HERNÁNDEZ.
15	SOLEDAD CRUZ SÁNCHEZ.
16	RODRIGO ANTONIO HERNÁNDEZ.
17	ELIZABETH SEGURA REYES.
18	JENNIFER ARANTZA LARA HIDALGO.
19	MIGUEL A. HERNÁNDEZ MENDOZA.
20	DIANA RAMOS RODRÍGUEZ.
21	MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ BALAN.
22	BENITO GARVA JIMÉNEZ.
23	JENNIFER ARANTZA LOO HIDALGO.

d) Copia certificada del Listado Nominal utilizado para el Proceso Electoral Estatal Ordinario del Estado de Campeche 2017-2018, correspondiente a las siguientes secciones electorales: -----

SECCIONES ELECTORALES	CASILLAS
0184	184 B, 184 C1, 184 C2, 184 C3, 184 C4, 184 C5, 184 C6.
0185	185 B, 185 C1, 185 C2, 185 C3, 185 C4.
0191	191 B, 191 C1, 191 C2.
0193	193 B.
0205	205 B, 205 C1, 205 C2, 205 C3, 205 C4, 205 C5, 205 C6.
0207	207 B, 207 C1, 207 C2.
0231	231 B, 231 C1, 231 C2.
0232	232 B, 232 C1, 232 C2.
0235	235 B, 235 C1.
0243	243 B, 243 C1, 243 C2, 243 C3.
0244	244 B, 244 C1, 244 C2, 244 C3, 244 C4, 244 C5, 244 C6, 244 C7, 244 C8, 244 C9, 244 C10.



ACUERDO DE REQUERIMIENTO.

TEEC/JIN/13/2018

2.- Al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por conducto de su Consejera Presidenta ciudadana Maestra Mayra Fabiola Bojórquez González, para que dentro del plazo de SETENTA Y DOS HORAS, contadas a partir del momento en que le sea notificado el presente proveído, remita a esta autoridad jurisdiccional la documentación que a continuación se enlista: -----

- a) Copia certificada del Listado de Ubicación e Integración de las Mesas Directivas de casillas. Proceso Electoral 2017-2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de junio de 2018.-----

3.- Al Consejo Electoral Municipal de Carmen, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por conducto de su Consejera Presidenta la ciudadana Guadalupe Miss Sánchez, para que dentro del plazo de SETENTA Y DOS HORAS, contadas a partir del momento que le sea notificado el presente proveído, remita a esta autoridad jurisdiccional la documentación que a continuación se enlista: -----

- a) Copias certificadas legibles de las Actas de la Jornada Electoral de las casillas: 205 Contigua 3, 232 Contigua 2, 235 Básica y 243 Contigua 2, correspondiente al Distrito Electoral 08. -----
- b) Copias certificadas legibles de las Actas de la Jornada Electoral de las casillas: 207 Contigua 1 y 207 Contigua 2, correspondiente al Distrito Electoral 09. -----
- c) Copias certificadas legibles de las Actas de la Jornada Electoral de las casillas: 184 Contigua 2, 185 Contigua 1, 185 Contigua 4, 191 Básica, 193 Básica, 231 Básica, correspondiente al Distrito Electoral 10. -----
- d) Copias certificadas legibles de las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas, correspondiente al Distrito Electoral 10: 191 Básica, 193 Básica, 231 Básica. ----
- e) Copias certificadas legibles de las Actas de la Jornada Electoral de las casillas: 244 Contigua 1, 244 Contigua 3, correspondiente al Distrito Electoral 11. -----

4.- Al Consejo Electoral Distrital 08 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con sede en Ciudad del Carmen, Campeche, por conducto de su Consejero Presidente, para que dentro del plazo de SETENTA Y DOS HORAS, contadas a partir del momento que le sea notificado el presente proveído, remita a este Tribunal Electoral del Estado la documentación que a continuación se enumera: -----

- f) Copias certificadas legibles de las Actas de la Jornada Electoral de las casillas: 205 Contigua 3, 232 Contigua 2, 235 Básica y 243 Contigua 2, correspondiente al Distrito Electoral 08. -----

5.- Al Consejo Electoral Distrital 09 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con sede en Ciudad del Carmen, Campeche, por conducto de su Consejero Presidente,



ACUERDO DE REQUERIMIENTO.

TEEC/JIN/13/2018

para que dentro del plazo de **SETENTA Y DOS HORAS**, contadas a partir del momento que le sea notificado el presente proveído, **remita a este Tribunal Electoral del Estado la documentación que a continuación se enumera:** -----

- a) Copias certificadas legibles de las Actas de la Jornada Electoral de las casillas: **207 Contigua 1 y 207 Contigua 2**, correspondiente al Distrito Electoral 09. -----

**6.- Al Consejo Electoral Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con sede en Ciudad del Carmen, Campeche**, por conducto de su Consejero Presidente, para que dentro del plazo de **SETENTA Y DOS HORAS**, contadas a partir del momento que le sea notificado el presente proveído, **remita a este Tribunal Electoral del Estado la documentación que a continuación se enumera:** -----

- a) Copias certificadas legibles de las Actas de la Jornada Electoral de las casillas: **184 Contigua 2, 185 Contigua 1, 185 Contigua 4, 191 Básica, 193 Básica, 231 Básica**, correspondiente al Distrito Electoral 10. -----
- b) Copias certificadas legibles de las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas: **191 Básica, 193 Básica, 231 Básica**. -----

**7.- Al Consejo Electoral Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con sede en Ciudad del Carmen, Campeche**, por conducto de su Consejero Presidente, para que dentro del plazo de **SETENTA Y DOS HORAS**, contadas a partir del momento que le sea notificado el presente proveído, **remita a este Tribunal Electoral del Estado la documentación que a continuación se enumera:** -----

- a) Copias certificadas legibles de las Actas de la Jornada Electoral de las casillas: **244 Contigua 1, 244 Contigua 3**, correspondiente al Distrito Electoral 11. -----

Lo anterior con el **APERCIBIMIENTO** que para el caso de no cumplir en tiempo y forma, las mencionadas autoridades con lo solicitado, se aplicará alguna de las medidas de apremio contenidas en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

**NOTIFÍQUESE:** por **oficio:** a la **Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral** en el Estado de Campeche, ubicada en Avenida Plaza del Mar s/n, Planta Alta, Prolongación 51, Colonia Centro, C.P. 2400, con copias certificadas del presente acuerdo; al **Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche**, con copia certificada del presente acuerdo, en el domicilio Avenida Fundadores número 18 entre Avenida Lavalle Urbina y calle Lorenzo Alfaro Alomía en el Área Ah Kim Pech Sector Fundadores de esta Ciudad; al **Consejo Electoral Municipal de Carmen, del Instituto Electoral del Estado de Campeche**, ubicado en Avenida Fundadores No. 18, área Ah-Kim-Pech de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24014, con copias certificadas del presente acuerdo; al **Consejo Electoral Distrital 08** en su domicilio en calle 28 "A", No. 38, colonia Guanab, entre calle 17 y calle 15, C.P. 24139, con copia certificada del presente acuerdo;



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



ACUERDO DE REQUERIMIENTO.

TEEC/JIN/13/2018

Consejo Electoral Distrital 09 en su domicilio en calle Avenida Paseo del Mar No. 98, colonia Justo Sierra, entre calle Tiburón y calle Ostión, C.P. 24114, con copia certificada del presente acuerdo; Consejo Electoral Distrital 10 en su domicilio en calle Avenida Constelación Pleyades No. 59, colonia fraccionamiento Santa Rita, C.P. 24155, con copia certificada del presente acuerdo; Consejo Electoral Distrital 11 en su domicilio en calle Novelistas No. 46, manzana 64, fraccionamiento Themis, C.P. 24155, con copia certificada del presente acuerdo; por estrados al actor y demás interesados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693 y 695, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y CÚMPLASE. -----

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Ciudadano Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez, ante la Secretaria General de Acuerdos Ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste. -----

*[Firma]*  
MAGISTRADO INSTRUCTOR

MAESTRO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
MAGISTRATURA 1  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.  
MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

*[Firma]*  
*[Firma]*



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
ESTADO DE CAMPECHE  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha (treinta de julio de dos mil dieciocho) se turnarán los asuntos a la Secretaría para su debida notificación. Doy fe. CONSTE. -----